



Quién puede calificar para el Crédito Empire State por Hijos (Empire State Child Credit)

Puede reclamar este crédito si usted:

- es un residente de año completo del Estado de Nueva York o está casado con un residente de año completo,
- tiene un hijo que califique*, y
- cumple con **una** de las siguientes condiciones:
 - reclamó un crédito fiscal federal por hijo o un crédito fiscal federal por hijo adicional en los formularios federales 1040 o 1040A, o
 - no reclamó ningún crédito fiscal federal por hijo y su ingreso bruto federal ajustado es:

Estado civil	Ingreso bruto federal ajustado
Casado que presenta una declaración conjunta	\$110,000 o menos
Soltero, cabeza de familia o viudo que califique	\$75,000 o menos
Casado que declara por separado	\$55,000 o menos

*Un hijo que califica debe tener al menos cuatro años de edad el 31 de diciembre del año fiscal y debe calificar para el crédito fiscal federal por hijo.

Nuevo en 2018

A partir del año fiscal de 2018, ya no puede usar el monto de su crédito fiscal federal por hijo o crédito fiscal por hijo adicional para calcular su crédito Empire State por hijos. La Ley Fiscal se modificó para basar la elegibilidad del crédito Empire State por hijos y los montos del crédito en el crédito fiscal federal por hijo, como era antes de la ley federal Tax Cuts and Jobs Act (Ley de Reducción de Impuestos y Empleos) (Ley Pública 115-97). Por lo tanto, para calcular su crédito Empire State por hijos usted usará los montos del crédito federal y los umbrales de ingresos que estaban en vigencia para el año fiscal 2017.

¿De cuánto es el crédito?

Si reclamó el crédito fiscal federal por hijo, la cantidad del crédito Empire State por hijos es la mayor de:

- 33% de la parte del crédito fiscal federal por hijo y el crédito fiscal por hijo adicional (calculado como existía antes de la promulgación de la Ley Pública 115-97) atribuible a los niños que califican.
- \$100 multiplicado por el número de niños que califican.



Si no reclamó el crédito fiscal federal por hijo, pero cumple con los otros requisitos de elegibilidad descritos anteriormente, el monto del crédito Empire State por hijos es de:

- \$100 multiplicado por el número de niños que califican.

Números de identificación

Para ser elegible para reclamar el crédito Empire State por hijos, debe proporcionar un número de seguro social (Social Security Number, SSN) o un número de identificación de contribuyente individual (Individual Taxpayer Identification Number, ITIN) correcto y válido para cada niño que figura en su reclamo. Si su SSN o ITIN o el de su hijo fue emitido después de la fecha de vencimiento de la declaración, puede reclamar solo \$100 por niño que califique.

Para solicitar este crédito u obtener más información, consulte *el Formulario IT-213, Claim for Empire State Child Credit* (Reclamo del crédito Empire State por hijos) y sus instrucciones (solo en inglés).

Nota: si este crédito es superior al monto del impuesto que debe, el saldo se le reembolsará si es un residente-de año completo.